



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 742-2016-UNAM**

Moquegua, 08 de Julio de 2016.

VISTOS, el Informe N° 149-2016/OBU-VIPAC-CO-UNAM de 28 de junio de 2016, Oficio N° 0276-2016-VIPAC-CO/UNAM de 28 de junio de 2016, Proveído Presidencial N° 4861 de 06 de julio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley n.° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Con Informe N° 149-2016/OBU-VIPAC-CO-UNAM de 28 de junio de 2016, la Lic. Marlene Vicentina Cajaña Quispe Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario remite a Vicepresidencia Académica, para su aprobación vía acto resolutivo, la Evaluación Psicológica – Autoestima que se desarrollara en la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua, con el fin de identificar el nivel de autoestima de los estudiantes y con Oficio N° 0276-2016-VIPAC-CO/UNAM de 28 de junio de 2016, la Vicepresidencia Académica, solicita al despacho de Presidencia la aprobación de la evaluación a realizarse desde el 20 de junio de 2016 al 12 de julio de 2016, debiendo los Directores de las Escuelas Profesionales otorgar las facilidades requeridas.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 4861 de 06 de julio de 2016 que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la “EVALUACIÓN PSICOLÓGICA – AUTOESTIMA” a desarrollarse en la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que en cuatro (04) folios como anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



APOS GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

Third block of faint, illegible text in the middle section.

Fourth block of faint, illegible text in the middle section.

Fifth block of faint, illegible text in the middle section.

Sixth block of faint, illegible text in the middle section.

Seventh block of faint, illegible text in the middle section.

Eighth block of faint, illegible text in the middle section.

Ninth block of faint, illegible text in the middle section.

Tenth block of faint, illegible text in the middle section.

Eleventh block of faint, illegible text in the middle section.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



EVALUACION PSICOLOGICA AUTOESTIMA

RESPONSABLE: Lic. Mirian Daysi Mamani Quispe

2016



I.- DATOS GENERALES:

- 1.1 Nombre de la Institución : Universidad Nacional de Moquegua
- 1.2 Responsable : Lic. Ps. Mirian Daysi Mamani Quispe
- 1.3 Tema : EVALUACION PSICOLOGICA - Autoestima
- 1.4 Cobertura : Estudiantes del I Ciclo

II.- INTRODUCCION:

La personalidad del ser humano es una unidad organizada e integrada, constituida por muchos elementos que actúan conjuntamente. La autoestima forma parte importante del desarrollo de la personalidad de un individuo y, por lo tanto, es un factor determinante en la conducta y forma de comportarse que éste presente ante la sociedad.

Cabe recalcar que la autoestima juega un papel trascendente en el proceso de aprendizaje, por consiguiente se debe estudiar el perfil de autoestima de los estudiantes para mejorar el proceso de aprendizaje.

El presente plan de Evaluación psicológica tiene por objetivo describir la autoestima en los estudiantes del I ciclo académico de las Tres escuelas profesionales por medio del Inventario de Autoestima de Coopersmith

III.- OBJETIVO GENERAL

Identificar, por medio del inventario de Coopersmith, el nivel de autoestima de los estudiantes del I ciclo académico de las Tres escuelas profesionales



IV.- METODOLOGÍA

El inventario de autoestima de Coopersmith es un instrumento de auto-reporte de 58 ítems, dentro del mismo el sujeto lee una sentencia declarativa y luego decide si esa afirmación es "igual que yo" o "distinto a mí". El inventario está referido a la percepción del paciente y/o estudiantes en cuatro áreas: autoestima general, social, familiar, escolar académica y una escala de mentira de ocho ítems

.Autoestima General: En este apartado se conoce el nivel de aceptación con el que la persona valora su conducta auto descriptiva.

Autoestima Social: En este apartado se conoce el nivel de aceptación con el que la persona valora su conducta en relación a sus pares.

Autoestima Familiar: En este apartado se conoce el nivel de aceptación con el que la persona valora su conducta en relación a su contexto familiar.

Autoestima Escolar Académica: En este apartado se conoce el nivel de aceptación con el que la persona valora su conducta en relación a su ámbito escolar.

V.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ORGANIZACIÓN

- Servicio Psicopedagógico

RECURSOS HUMANOS

- Ps. Mirian Daysi Mamani Quispe

RECURSOS MATERIALES

- Fotocopias del Inventario de Autoestima de Coopersmith
- Lápiz y Borrador



VI.- CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Planificación	20 al 22 de Junio	Responsable del Servicio Psicopedagógico
2	Presentación del Plan de Trabajo	23 de Junio	
3	Coordinación el Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario	27 al 29 de Junio	
4	Aplicación del Inventario de Autoestima de Coopersmith	30 de Junio al 3 de Julio	
5	Corrección de la Prueba	5 al 7 de Julio	
6	Presentación de Informe	12 de Julio	



Miriam D. Mamani Quispe

 Lic. Miriam D. Mamani Quispe
 PSICOLOGA
 C.Ps.P. 19605